



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



0325/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 0325 presentada por el Señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **Fotocopia certificada de de marcación biométrica del día siete de febrero de dos mil trece, en el Consultorio de Especialidades a nombre de [REDACTED] Tajes, Fabian con número de empleado [REDACTED]** Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Remuneraciones de la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 50, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**ENTREGUESE** certificación de las marcaciones del sistema biométrico correspondiente al período comprendido del uno al veintisiete de febrero de dos mil trece, a nombre del Señor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] la cual consta de tres folios útiles.

Asimismo se informa al peticionario que el costo de reproducción de la información es de doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.12), lo que corresponde a tres copias simples, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**NOTIFIQUESE,**

  
Licda. Ena-Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



[REDACTED]

[REDACTED]